

Forced Roman Balibrea D. Ventura Sur  
teny D. Domingo Mateo Jurado,

Nota que venonse las Notas del Cavildo ordinario antezed.  
Ha Ciudad queda en su inteligencia.

Yo el C. de los D. D. Dean y Cavildo de esta V.  
V. de la C. de la V. de la V. de la V. de la V.  
que para tributar reverente culto a la V. de la V.  
de la V. de la V. de la V. de la V. de la V. de la V.  
de la V. de la V. de la V. de la V. de la V. de la V. de la V.

La octava de su Natividad, ha acordado se halle en  
Poblará en su Natividad, ha acordado se halle en

se halle en su Natividad, ha acordado se halle en  
Ayuntamiento concurre a solemnizar esta festividad,

ha acordado se halle en su Natividad, ha acordado se halle en  
a este efecto se hizo generalmente.

Para lo de postura, ha acordado se halle en su Natividad, ha acordado se halle en  
de los generos comestibles en cumplimiento de lo es  
cargado por la supencionada, practica y costumbre de  
este Ayuntamiento. Quien enterado de lo expuesto

por uno de los Cab. D. Felipe de Obregon D.  
Gregorio Carrascosa Jurado por si, y en nombre de  
su compañero el Senor D. Juan de Arce y  
Juan de Arce y a la lista de los generos, y